



COMUNICADO N° 002 - 2017

Respecto a diversas notas periodísticas que dan cuenta de la supuesta adquisición de vehículos blindados, el Ministerio de Defensa precisa lo siguiente:

1. Actualmente no existe en cartera ningún proyecto de inversión, ni tampoco presupuesto asignado por el Ministerio de Defensa para la adquisición de vehículos militares blindados.
2. En el marco de su planeamiento estratégico administrativo, el Ejército del Perú hace tiempo ha manifestado la necesidad de renovar los vehículos de transporte de infantería, ya que los mismos se encuentran obsoletos y se hacía imprescindible su modernización y el incremento de sus capacidades. Estos vehículos tienen la versatilidad de cumplir múltiples roles y ser empleados también para evacuaciones y/o rescates en casos de desastres.
3. En ese contexto, el Ejército del Perú inició conversaciones con diferentes proveedores en el marco regular de exploración de condiciones para la eventualidad de una adquisición en el futuro. Actualmente el proceso se encuentra en etapa de recopilación de información sobre las propuestas de diversos países que fabrican este material militar.
4. Concluida esta etapa, el Ejército deberá remitir el requerimiento respectivo al Ministerio de Defensa para su decisión, en el marco de las políticas del Sector y de los roles asignados a las Fuerzas Armadas, cumpliendo con los criterios de transparencia y plena legalidad.

Jesús María, 7 de marzo de 2017

Oficina de Prensa
Ministerio de Defensa
209 8530 Anexo 4155